

# La Junta de Guerra de Indias: origen y desarrollo. Entre la revolución militar y las políticas de Felipe II y Felipe III<sup>1</sup>

**Domingo de Guzmán Centenero de Arce**

Alto Inspector de Educación, Área Funcional de Educación. Delegación del Gobierno en la Región de Murcia– I.E.S. Francisco Cascales, Murcia (España). ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/rcha.91052>

Recibido: 16/08/2023 • Aceptado: 18/11/2023

**ES Resumen.** El presente artículo analiza el nacimiento y desarrollo de la primera Junta de Guerra de Indias. El estudio de su origen y sus antecedentes aúnan la historia social de la administración con la historia política clásica para comprender sus comienzos. El desarrollo institucional de la Junta trasladó hacia el continente americano los modelos de la revolución militar. El análisis de la Junta nos permite afirmar que las mejoras militares no fueron el motor de una expansión europea, más bien fueron el resultado de las necesidades derivadas de la traslación de los conflictos europeos.

**Palabras clave:** Junta de Guerra de Indias; Junta de Puerto Rico; Guerra; Consejos; Felipe II; Felipe III; Indias; siglos XVI y XVII.

## **EN The Junta de Guerra de Indias: origen and development. Between the military revolution and the politics Phillip II and Phillip III**

**EN Abstract.** This article analyzes the birth and development of the first Junta de Guerra Indias. The study of its origin and background combines social and political history to understand its beginnings. The institutional development of the Junta transferred the models of the military revolution to the American continent. The study of the Junta allows us to conclude that military improvements were not the engine of a European expansion, but rather the result of the needs derived from the translation of European conflicts.

**Keywords:** Junta de Guerra de Indias; Junta de Puerto Rico; War; Phillip II; Phillip III; Indias; 16-17<sup>th</sup> Centuries.

<sup>1</sup> A Esther, Kyria y Delia por el tiempo que les roba esta afición mía. A Luis Miguel Córdoba Ochoa por haberme enseñado tanto, *in memoriam*. *Amicitiae nostrae memoriam spero sempiternam fore* Cicerón, *De amicitia IV, 15*. Agradezco a los anónimos revisores y a los editores sus aportes y cuidadosas correcciones que han enriquecido el trabajo. Esta investigación se enmarca en el grupo: E0C5-03 Repensar los márgenes: identidades, discursos y prácticas frente al poder (Universidad de Murcia – Red Columnaria) donde soy colaborador.

**Sumario:** 1. Introducción. 2. La defensa de las Indias. En el origen de la Junta de Guerra de Indias. 3. Los orígenes: la Junta de Guerra de Puerto Rico. 4. Entre Felipe II y Felipe III: reformas, políticas y la fundación de la Junta de Guerra de Indias. 5. Los primeros pasos de la Junta de Guerra de Indias. Una radiografía de los cambios. 6. Conclusiones. 7. Referencias bibliográficas.

**Cómo citar:** Centenero de Arce, D. G., (2024), La Junta de Guerra de Indias: origen y desarrollo. Entre la revolución militar y las políticas de Felipe II y Felipe III, en *Revista Complutense de Historia de América* 50(1), 107-126.

## 1. Introducción

Señala el polígrafo Antonio León y Pinelo en su obra sobre la Junta de Guerra de Indias, escrita en 1659 y editada por Lewis Hanke, que esta tuvo su origen en la necesidad de defensa de Puerto Rico, de ahí que su primer nombre fuera la Junta de Guerra de Puerto Rico<sup>2</sup>. El presente estudio intentará comprender el origen de esta Junta y su posterior desarrollo y conversión en la Junta de Guerra de Indias.

Los estudios dedicados a esta institución han sido diversos. El primero de ellos, por su claridad expositiva, fue el de Ernesto Schäfer en su ya clásica obra sobre el Consejo Real y Supremo de las Indias<sup>3</sup>. Sus páginas son claves para cualquier trabajo institucional que tenga que ver con estos temas. Más tardíos son los estudios de Héctor Tanzi, Juan Carlos Domínguez Nafría y Juan Francisco Baltar Rodríguez<sup>4</sup>. Análisis que se encuadran en la historiografía jurídica, la denominada historia del derecho o de las instituciones. Su origen podría situarse en los clásicos trabajos de Eduardo Hinojosa, Rafael Altamira y José Ots Capdequí<sup>5</sup>. Este último, en su libro el *Estado español en Indias*, cifraba la creación de la Junta de Guerra en 1579, atendiendo quizás más a su función que a su nombre. Esta no dejaba de ser una más que interesante intuición que, por desgracia, no llegó a desarrollar<sup>6</sup>.

En este trabajo intentaremos aunar la perspectiva institucional con la social y política. Esto conlleva un primer acercamiento prosopográfico de algunos de sus miembros con objeto de comprender los cambios en la monarquía. Un tipo de análisis que fue practicado con éxito para las audiencias por Mark A. Burkholder y D. S. Chandler; para el Consejo de Castilla por Janine Fayard, o, por último, para los oficiales de finanzas de Nueva España por Michel Bertrand<sup>7</sup>. A estos análisis habría que añadir una importante bibliografía dedicada al estudio de los Consejos y la Corte real, tras la recepción de los trabajos de Norbert Elías<sup>8</sup>. De estos estudios, por el tema que nos ocupa, queremos destacar el análisis realizado por Santiago Fernández Conti para el Consejo de Guerra<sup>9</sup>.

La historiografía ligada a la Corte comprendía las políticas de la monarquía a través de una sucesión de facciones cortesanas. Las tensiones familiares, personales o políticas eran el

<sup>2</sup> Hanke, 1943.

<sup>3</sup> Schäfer, 2003.

<sup>4</sup> Tanzi, 1969; Domínguez Nafría, 1988; Baltar Rodríguez, 2003.

<sup>5</sup> Sobre el Centro de Estudios Históricos de la Junta de Ampliación de Estudios, elemento clave para entender la época López Sánchez, 2006; Ots Capdequí, 2018.

<sup>6</sup> Ots Capdequí, 2018: 55.

<sup>7</sup> Burkholder – Chandler, 1972a; Burkholder – Chandler, 1972b; Burkholder – Chandler, 1984; Bertrand, 1999; Fayard, 1979.

<sup>8</sup> La amplitud de la bibliografía dedicada a la corte hace que solo pongamos algunos de estos trabajos Martínez Millán, 1998; Martínez Millán – De Carlos Morales, 1992; Fernández Conti, 1997. Más información de este grupo de investigación en su página web <https://iulce.es>.

<sup>9</sup> Somos conscientes que además de la tesis de Fernández Conti (1997) existe un libro Fernández Conti, 1998, pero por facilidad de acceso y el hecho de que no existan apenas diferencias hemos decidido usar su tesis.

vector explicativo, en algunas ocasiones, de las estrategias de la monarquía<sup>10</sup>. Mientras, otra historiografía señalaba el poder de las ciudades y la coexistencia de diversos centros políticos en la Monarquía Hispánica, el denominado policentrismo<sup>11</sup>. La relación entre aquellos múltiples centros aparecía ligada a la circulación de personas, ideas y prácticas que actuaban como su cemento<sup>12</sup>. Ambas historiografías reconocían que la transformación de la monarquía pasa por comprender los efectos que, en su configuración institucional, tuvo la tensión geopolítica exterior.

El estudio del origen de la Junta de Guerra de Indias es clave para comprender los cambios producidos. Su misión era dotar a la monarquía de unas respuestas técnicas ante unos problemas determinados que a veces sobrepasaban la función de un consejo en concreto. De ahí la pluralidad de los consejeros elegidos para formar una junta que iba más allá del sistema polisindial. Selección que permitía, como han venido a subrayar diversos autores, gestar un tipo de gobierno paralelo y especializado para solventar los problemas de la monarquía. Un sistema que llegó al paroxismo durante el reinado de Felipe IV<sup>13</sup>. Sin embargo, frente a otras Juntas de vida efímera, la de Guerra de Indias nació con vocación de pervivencia y estabilidad. Su creación supuso un intento de abordar la guerra desde una perspectiva global, algo que no debemos perder de vista, tal y como ha señalado Arrigo Amadori en su tesis, a la hora de visualizar su importancia<sup>14</sup>.

Sin embargo, la historiografía, con algunas excepciones como la señalada, no ha dotado a la Junta de Guerra de Indias de una importancia acorde con su función. Al tratarse de una Junta y no un consejo, en ocasiones, se ha visto, en palabras de Juan Marchena, como un “organismo consultivo que se limitó a problemas judiciales y problemas de jurisdicción, aparte de un sinfín de nombramientos y ratificaciones, demostrando poca intervención”<sup>15</sup>. Una afirmación que no casa con el volumen y diversidad de documentación producida que se encuentra en secciones y archivos múltiples, haciendo todavía más difícil su interpretación.

La dispersión de la documentación, la carencia de una sección propia derivada de su actividad institucional hace difícil tanto su sistematización a lo largo del tiempo como una valoración específica de su papel, mucho mayor del que normalmente se ha reconocido. Esta investigación pretende ser una primera aproximación a la Junta de Guerra de Indias desde los postulados de la teoría neorrealista de las relaciones internacionales. Esta subraya que la competición entre Estados tiene como resultado tanto el aprendizaje transnacional, una de las claves de los trabajos de Thomas Ertman, como el necesario desarrollo de respuestas administrativas y organizativas con objeto de superar las crisis provocadas por los conflictos internacionales<sup>16</sup>.

Si aceptamos que la Junta de Guerra, en sus variadas manifestaciones, es la respuesta ante una necesidad geopolítica que se ha de resolver, la lógica nos obliga a comprender, en primer lugar, el contexto político de su creación. El proceso globalizador de los conflictos internacionales, a fines del reinado de Felipe II y principios del reinado de Felipe III, es un vector explicativo clave en la creación de una Junta de Guerra de Indias que perduró hasta el siglo XVIII<sup>17</sup>. En segundo lugar, el funcionamiento de la Junta con respecto a otras instituciones, la presencia de diversos consejeros, y, por último, sus resultados.

Por motivos evidentes, de espacio entre otros, este artículo se centrará únicamente en el origen y en los primeros años de la Junta de Guerra de Indias, planteando tres cuestiones: la primera, la necesidad de repensar la revolución militar y sus efectos desde el punto de vista a su extensión a las Indias, occidentales y orientales, siendo conscientes de las sucesivas críticas,

<sup>10</sup> Martínez Millán – Visceglia, 2008; Martínez Millán – De Carlos Morales, 1992; Martínez Millán, 2003.

<sup>11</sup> Cardim – Herzog – Ruiz Ibáñez – Sabatini, 2012.

<sup>12</sup> Ponce Leiva, 2017.

<sup>13</sup> Baltar Rodríguez, 2003; Baltar Rodríguez, 1998.

<sup>14</sup> Amadori, 2011.

<sup>15</sup> Marchena Fernández, 1992: 53-54.

<sup>16</sup> Ertman, 1997. Una interesante aportación, aunque para el mundo contemporáneo desde el neorrealismo, es la de Resende-Santos, 2007. La aplicación de esta lectura en Sharman, 2019.

<sup>17</sup> Emmer, 2003.

que incluyen una necesaria reflexión sobre diversos conceptos; la segunda, la necesidad de profundizar en una institución sobre la que esperamos elaborar un libro desde un punto de vista social y político que vaya más allá de las fechas que aquí se trazan; la tercera, y no menos importante, la necesidad de comprender las tensiones en el gobierno de la monarquía y su funcionamiento durante los años finales del reinado de Felipe II e inicios del reinado de Felipe III<sup>18</sup>.

## 2. La defensa de las Indias. En el origen de la Junta de Guerra de Indias

No resulta extraño que el origen de la Junta de Guerra haya de situarse en el Caribe. Poco después de la conquista del imperio azteca o tenochca por parte de Hernán Cortes, un pirata francés, Jean Fleury, tomó el tesoro de Moctezuma enviado por el conquistador a la península<sup>19</sup>. Los enfrentamientos europeos, especialmente entre la monarquía francesa de Francisco I y el emperador, acabó por trasladarse a América, tal y como ha venido a señalar Keneth R. Andrews y Paul E. Hoffman, poniendo en duda desde bien temprano la dominación hispana de América<sup>20</sup>. Esto supuso que barcos franceses aparecieran en las costas del Caribe<sup>21</sup>. Ante la sucesión de ataques piráticos y las necesidades de defensa de la comunicación con las Indias, surgió la avería: un impuesto para Clarence Henry Haring, un mutuo, según Céspedes del Castillo, pagado por los comerciantes para defender las naves comerciales, que debían asegurar el contacto con América. Un modelo que quedó confirmado con posterioridad<sup>22</sup>.

Entre tanto, la Corona tuvo que organizar la defensa del recién descubierto continente. Esto requería proveer de armas y bastimentos, como requería la villa Rica de Veracruz en 1523, que temía ser atacada<sup>23</sup>. Como se puede colegir, a los problemas derivados del mantenimiento de la conquista por posibles levantamientos o resistencias indígenas se venían a sumar los ataques de las potencias extranjeras que marcaron la situación del Caribe durante toda su historia<sup>24</sup>. Un lugar de conflicto, negociación y frontera, si hemos de seguir el reciente libro de Juan Ponce Vázquez<sup>25</sup>.

Los asaltos que se sucedieron a lo largo de toda la fachada atlántico-caribeña obligaron a la Corona a adoptar progresivas decisiones<sup>26</sup>. Así, tras las incursiones de 1537-38 en Santiago de Cuba y La Habana por piratas franceses, Diego de Caballero propondría mejorar las defensas de Santo Domingo construyendo un fuerte en el que debía quedar como alcaide<sup>27</sup>. El consejo decidió estudiar la cuestión, porque si bien había cedido alcaldías a los adelantados, tenía algunas dudas sobre lo que pudiera suceder más adelante. Entre tanto, ordenó, como sucedía en Castilla, que se organizaran alardes y se armase a la población con objeto de tener preparados a los vecinos en caso de ataque<sup>28</sup>. Se trataba de ajustar al modelo americano la experiencia de defensa ya aplicada con anterioridad durante la Baja Edad Media hispana que, sin embargo, no terminaba de casar con la situación americana, donde la falta de hombres y munición era una realidad<sup>29</sup>.

<sup>18</sup> Ponce Leiva, 2017.

<sup>19</sup> De La O Torres, 2020.

<sup>20</sup> Hoffman, 1980; Andrews, 1978.

<sup>21</sup> Informaciones y carta del Cabildo de Santa Marta avisando del ataque de piratas franceses. Santa Marta, 15-II-1555. Archivo Histórico Nacional de Colombia [Colombia] (en adelante AHNC), Historia Civil, Sec. 29, N. 22, ff. 640-681. Agradezco a mi añorado Luis Miguel Córdoba Ochoa sus atenciones y sus explicaciones. Carta del Cabildo de Santa Marta avisando de piratas franceses. Santa Marta, 1541. Archivo General de Indias [España] (en adelante AGI), Santa Fe, 66, N. 8; Carta del Cabildo Secular de Santa Marta por estar arruinada por el saqueo de piratas franceses. Santa Marta, 27-IV-1547. AGI, Santa Fe, 66, N. 9.

<sup>22</sup> Haring, 1918: 69-71; Céspedes del Castillo, 1945.

<sup>23</sup> Real Cédula para pertrechos. Pamplona, 22-X-1523. AGI, Indiferente, 420, Libro (en adelante L.) 9, ff. 209v-210r.

<sup>24</sup> Andrews, 1978: 30-34; Hoffman, 1980; Vidal Ortega, 2002; Reichert, 2013; De La O Torres, 2020.

<sup>25</sup> Ponce Vázquez, 2020.

<sup>26</sup> Hoffman, 1980.

<sup>27</sup> Petición de Diego Caballero de una fortaleza e informe. Valladolid, 1538. AGI, Santo Domingo, 868, L. 1, ff. 111v-112r.

<sup>28</sup> Organización de las milicias. 1540, Valladolid. AGI, Santo Domingo, 868, L. 1, ff. 275v-276r; Marchena Fernández, 1992; García-Gallo De Diego, 1956.

<sup>29</sup> Hoffman, 1980.

Los conflictos europeos marcaron la situación del Caribe. Si bien en el descubrimiento, conquista y colonización del continente americano los hispanos fueron pioneros, no estuvieron solos, y desde el comienzo su dominio fue puesto en duda por el resto de las potencias. La guerra con los franceses abierta en 1522 se cerró en 1529 con la Paz de las Damas, mientras el conflicto con los portugueses sobre la posesión de las Molucas en Asia se atajó temporalmente aquel mismo año con el Tratado de Zaragoza (1529)<sup>30</sup>. La paz con Francia no duró mucho: en 1536 se reabriría el conflicto, que gozó de un breve paréntesis, la Tregua de Niza (1538-1542) para continuar hasta la firma de la Paz de Crepy en 1544, que no evitó los problemas. La guerra franco-portuguesa tendría importantes derivaciones atlánticas<sup>31</sup>.

La tensión europea se expresaba en el Caribe y suponía también poner en tela de juicio las ideas de posesión de aquellos nuevos territorios sobre los que la Corona castellana quería ejercer su poder. Esto derivaba en una serie de problemas a la hora de negociar las sucesivas treguas y paces<sup>32</sup>. Las necesidades militares no cejaban: tenían pocos hombres, menos bastimentos y faltaban fortalezas, lo que podría ser un resumen de las quejas de las diferentes ciudades y puertos de la zona del Caribe, desde Santiago de Cuba, pasando por La Habana (atacada en 1537 y 1538), hasta Santa Marta, que había pedido organizar sus defensas y que fueron insuficientes para resistir el ataque de 1555<sup>33</sup>.

La petición de ayuda de estas poblaciones fue una cuestión recurrente en el Consejo de Indias desde su fundación. No podemos olvidar que las necesidades de defensa no desaparecieron con la firma de la paz con Francia en 1559 tras la batalla de San Quintín. La muerte de la reina María Tudor el año anterior (1558) significó la viudez de Felipe II, que buscó pronto matrimonio, primero con Isabel de Inglaterra. Esta esperó a mostrar su rechazo al pretendiente hispano a estar asentada en el trono, para consuelo de Felipe II, consciente de su poca ortodoxia católica. Más tarde se casó con la hija de los príncipes franceses, la niña Isabel de Valois<sup>34</sup>.

El ascenso de Isabel I al trono significó un cambio en la política inglesa, que buscó mediante sus barcos empresas para mejorar sus ingresos comerciales al tiempo que apoyaba a los cristianos protestantes de las rebeldes provincias... Una política que acompañaba con la protección a las diversas compañías comerciales desde el Levante hasta Moscovia, que incluía el beneficioso comercio de esclavos<sup>35</sup>. Este comercio se aceleró ante la pérdida de la población americana autóctona tanto por la conquista como por el choque biológico posterior que acabó diezmando una población, que vio, en ocasiones, en el suicidio la única salida ante la desaparición de su realidad<sup>36</sup>. El lucrativo comercio de esclavos fue visto con interés por los ingleses, con Hawkins a la cabeza. Sus intentos de intervenir en el tráfico de esclavos, cercenado por los españoles, derivaron con posterioridad en operaciones piráticas sobre los territorios del Caribe ocupados por la monarquía<sup>37</sup>.

El predominio hispano sobre el Caribe nunca derivó en una hegemonía, como viene a demostrar la historiografía, sino una constante competición entre Estados. Los intereses franceses por el Caribe llevaron a su asentamiento en la Florida. Su colonización fue rápidamente detenida por la intervención militar al mando de Pedro Menéndez de Avilés, quien, como adelantado, tomó soluciones expeditivas ante la colonización francesa, en su mayor parte hugonote, lo que permitió su control de la zona. Entre tanto, la expansión castellana alcanzaba su máxima extensión con la

<sup>30</sup> Ortuño Sánchez-Pedreño, 2003.

<sup>31</sup> Hoffman, 1980: 20-63; Andrews, 1978.

<sup>32</sup> Hoffman, 1980: 20-63.

<sup>33</sup> Un ejemplo de los muchos: Carta del Cabildo Santa Marta remedios para la ciudad. Santa Marta, 25-IV-1547. AGI, Santa Fe, 66, N. 9; Carta del Cabildo secular de Santa Marta en la que reiteran los ataques de los corsarios y solicitan se construya una fortaleza. Santa Marta, 20-IV-1573. AGI, Santa Fe, 66, N. 12; Carta del Cabildo secular donde dan cuenta del ataque de los indios a la fortaleza que Luis Rojas mandó construir en los llanos de Bonda. Santa Marta, 15-I-1574. AGI, Santa Fe, 66, N. 13.

<sup>34</sup> Wernham, 1980.

<sup>35</sup> Andrews, 1984.

<sup>36</sup> Cook, 2005.

<sup>37</sup> Andrews, 1984.

incorporación de Filipinas en 1565, lo que, en fechas posteriores, dio lugar a la creación de Manila<sup>38</sup>. Con el desarrollo del tornaviaje, el denominado galeón de Manila, se creó un cordón umbilical que unía las islas con el continente americano y que dio inicio al proceso de globalización<sup>39</sup>.

El resultado de la progresiva presencia de las diversas potencias europeas en los espacios americanos hizo que pronto se buscasen soluciones, una de ellas, que venía a unirse a la mejora de las defensas, fue la destacar galeras del Mediterráneo en el Caribe, una operación que fue demandada en la década de los sesenta del siglo *xvi* y que se transformó en realidad durante la década de los setenta, manteniéndose hasta la conformación de la conocida como Armada de Barlovento<sup>40</sup>.

Entre tanto, la drástica desaparición de la población indígena en el Caribe, unida al modelo colonizador hispano, hizo que la demanda de población esclava africana creciese, y con ello los múltiples intereses comerciales de las diversas potencias. Entre ellas habría que destacar a una Inglaterra cuyos aventureros buscaron primero enriquecerse con aquel comercio y, más tarde, ante su fracaso, ambicionaron sucesivas operaciones piráticas sobre los territorios caribeños de la monarquía, mientras Inglaterra decidía apoyar la creciente revuelta de las rebeldes Provincias Unidas<sup>41</sup>.

La consecuencia de aquella presión militar fue la inauguración de una nueva política: el situado<sup>42</sup>. La misión era destacar dinero desde las cajas americanas con superávit a aquellas zonas fronterizas en déficit que necesitaban mejorar las fortalezas, sufragar los gastos de los soldados y mantener los barcos que debían dar defensa a los territorios ante los embates de sus enemigos<sup>43</sup>.

Fue en este momento cuando la Corona decidió gestionar, a través de una junta, la defensa del nuevo continente descubierto. Los estudiosos de la evolución de la corte hispana bajo el reinado de Felipe II subrayan el hecho de la muerte del cardenal Espinosa como un cambio de rumbo progresivo en el gobierno de la monarquía con el asentamiento de dos tendencias diversas: la primera se ha venido a denominar procastellana, la segunda, papista<sup>44</sup>.

Dejando al margen esta visión, que tiene ciertos problemas interpretativos que no son objeto de este artículo, lo que sí resulta interesante es que, a partir de la década de los setenta del siglo *xvi*, las dinámicas derivadas de las necesidades imperiales hicieron que frente al modelo jurisdiccional de los Consejos surgieran las Juntas, que tenían una misión más decisoria o política, como las viene a denominar Santiago Fernández Conti en su estudio sobre el Consejo de Guerra<sup>45</sup>.

Algunas de aquellas juntas puntuales trataron, a lo largo de la década de los setenta, los problemas de la defensa de América. Su documentación principal ha quedado reflejada tanto en el Archivo General de Simancas como en de Indias. Una de aquellas juntas se tuvo alrededor de 1575, si hemos de seguir la documentación simanquina, mientras que, en la documentación estante en el archivo de Indias, nos encontramos otra en 1576 a instancias del rey para tratar el tema de la defensa de Santo Domingo ante la llegada de los ataques piráticos<sup>46</sup>. En ambas juntas el principal pivote sería el secretario Juan Delgado, del consejo de Guerra y, por tanto, hombre experimentado<sup>47</sup>.

---

<sup>38</sup> Phelan, 1959.

<sup>39</sup> Subrahmanyam, 2007; Gruzinski, 2010; Gruzinski, 2006.

<sup>40</sup> Amaya Palacios, 2023; Torres Ramírez, 1981

<sup>41</sup> Andrews, 1984; Wernham, 1980.

<sup>42</sup> Reichert, 2013.

<sup>43</sup> Reichert, 2019.

<sup>44</sup> Martínez Millán, 1998; Fernández Conti, 1997: 154 y siguientes.

<sup>45</sup> Fernández Conti, 1997: 163-164.

<sup>46</sup> Consulta del Consejo de Indias. Madrid, 1576. AGI, Indiferente, 738, n. 202; Carta de Delgado del Consejo de Guerra al Consejo de Indias, Madrid, 18-IX-1576. AGI, Indiferente 738, N. 229; Fernández Conti, 1997: 163 citando Junta. S.L., 9-III-1575. Archivo General de Simancas [España] (en adelante AGS), Guerra Moderna, antes Guerra Antigua (en adelante GYM), 80, n.183.

<sup>47</sup> Fernández Conti, 1997: 163-164; Escudero, 2019.

Aquellas juntas sobre reclutamientos para Indias, municiones, bastimentos y armadas serían el germen de la organización que vendría más tarde, pues en ellas participaban diversos consejeros, tanto de Guerra como de Indias. Estos tendrían un importante papel en su organización, lo que nos lleva al apunte de Ots Capdequí, quien señalaba, sin atender a su denominación, la existencia de una Junta de Guerra para los temas de Indias en 1579<sup>48</sup>.

### 3. Los orígenes: la Junta de Guerra de Puerto Rico

La creación de aquellas juntas, señala Fernández Conti, era el resultado de un proceso endógeno (la pulsión de control de los secretarios), pero también un proceso exógeno: la necesidad de responder adecuadamente a los retos que se planteaban ante la progresiva globalización de los enfrentamientos europeos y que complicaba la toma de decisiones. Las Juntas, si hemos de seguir a Fernández Conti, abarcaron diversos temas y fueron un recurso clave para la conquista de Portugal, organizada por una junta creada para la ocasión<sup>49</sup>.

La muerte del rey Sebastián de Portugal, en 1578, no solo supuso la conquista-pacto del reino de Portugal, sino también un cambio en la política internacional<sup>50</sup>. La rápida conquista del reino, que no terminó con las Cortes de Tomar, tuvo continuidad con la lucha por controlar las Azores, donde se desplegaron importantes intereses internacionales, con Inglaterra y la reina regente francesa<sup>51</sup>. El triunfo de las tropas, entre las que destacan las de Álvaro Bazán, supuso que algunas de las galeras enviadas para la conquista de las Azores fueran mandadas posteriormente al Caribe para proteger la zona de las incursiones piráticas, tal y como nos ha venido a señalar en su interesante estudio Sebastián Amaya Palacios<sup>52</sup>.

Antonio Herrera de Tordesillas, como luego hará Antonio León y Pinelo, sostiene en su historia que el origen de aquella Junta fue para organizar la defensa del lugar homónimo, aunque pronto, ante los sucesivos ataques, fue aumentando sus responsabilidades organizando no solo la isla de Puerto Rico, sino también las adyacentes, y alcanzando con ello el resto del Caribe<sup>53</sup>.

Sin embargo, su organización partió del miedo de la Corona al uso del estrecho de Magallanes para circunnavegar el globo y el impacto que esto podría tener en el Pacífico. La vuelta al globo del *Golden Hind* de Drake y sus ataques en la costa pacífica conllevó el envío de una armada al Estrecho (1581), la de Sarmiento de Gamboa, acompañada de un ingeniero, Antonelli<sup>54</sup>. La aventura en la que se buscó la aquiescencia de los portugueses sin conseguirlo y el fuerte planificado terminó en desastre, aunque el marco es clave para comprender el desarrollo de la Junta de Guerra<sup>55</sup>.

En todo caso, fue la presión pirática la que hizo surgir, según los citados estudios, el primer antecedente de la Junta de Guerra. Aquella Junta, si hemos de seguir algunos indicios citados por José Antonio Escudero, se reunió con diferentes frecuencias a lo largo de 1581<sup>56</sup>. Situación que generó tensiones diversas entre los secretarios, hasta la definitiva fundación, en 1583, de la

---

<sup>48</sup> Ots Capdequí, 2018: 55.

<sup>49</sup> Fernández Conti, 1997: 159-169.

<sup>50</sup> Valladares, 2008.

<sup>51</sup> Schaub, 2014.

<sup>52</sup> Amaya Palacios, 2023.

<sup>53</sup> Escudero, 2019: 330, nota 967.

<sup>54</sup> Zulueta Carrandi, 2013.

<sup>55</sup> Relación de la naos de la Armada que su majestad mandó junta en Sanlúcar para el Estrecho y provincia de Chile. S.L., 1581. AGS, GYM, Leg. 118, N. 347, Sobre esto los diferentes trabajos de Zulueta Carrandi, 2013. Instrucción de Tiburcio Spanocchi. S.L., 1581. AGI, Patronato, 33, N. 3, R. 6.

<sup>56</sup> Escudero, 2019: 344, nota 1044 refiere el enfrentamiento en 1581 entre Eraso y Delgado relatado por Mateo Vázquez. Hemos de tener en cuenta que alrededor de 1581, Eraso estaba trabajando en unas ordenanzas para la Junta de Indias.

*Junta de la Cosa de Indias*<sup>57</sup>. Esta sería el germen, unos meses más tarde, de la Junta de Guerra de Puerto Rico, que se creó ante las exigencias de protección del territorio<sup>58</sup>.

Las necesidades de defensa del continente americano aumentaron con la incorporación del reino de Portugal. La política de embargos, iniciada por la monarquía Hispánica, pretendió ahogar la conexión que las potencias septentrionales tenían con el comercio mediterráneo y extraeuropeo, lo que tuvo importantes consecuencias.<sup>59</sup> El cierre de puertos de la monarquía Ibérica, como señaló Manuel Herrero Sánchez, trajo consigo el aumento de las dificultades para obtener, la sal de las salinas portuguesas de Setúbal: necesaria para la fabricación de la mantequilla y las salazones de pescado y las especias, que llegaban a través de dos rutas complementarias, la mediterránea, con sede en Venecia, y la que recorría el cabo de Buena Esperanza, con sede en Lisboa<sup>60</sup>. La subida de los precios resultante del bloqueo rebajó el miedo a las expediciones a larga distancia. Además, la toma de Amberes por los españoles supuso la migración de una parte de las personas con conocimientos e interés en aquellos tráfico a Ámsterdam. La consecuencia es que los embargos aceleraron la traslación de la guerra europea a otros espacios no europeos: América y Asia<sup>61</sup>.

El aumento de aquella conflictividad trajo consigo un intento de mejorar la defensa de los territorios de la monarquía. No es extraño que fuese entonces cuando comenzase el traslado de la revolución militar en forma de fortalezas abaluartadas al mundo americano. En ello la Junta de Guerra de Puerto Rico jugó un importante papel. En 1584 comienza la construcción de la fortaleza del Morro; al año siguiente el maestre de campo Juan de Tejada y Antonelli recibían instrucciones para reforzar otras partes de la monarquía<sup>62</sup>. Será la Junta de Guerra de Puerto Rico la encargada de sistematizar las defensas del mundo americano. Antonelli y el maestre Juan de Tejada serán enviados para organizar unas defensas en las que la monarquía seguiría invirtiendo en los años siguientes<sup>63</sup>.

La internacionalización de la guerra y el traslado de los conflictos europeos a las Indias Occidentales fue lo que conllevó la aparición y el desarrollo de las fortalezas abaluartadas en las indias occidentales<sup>64</sup>. Su avance fue clave, según Geoffrey Parker, para el desarrollo de la revolución militar, corrigiendo de este modo la afirmación que años antes había realizado Michael Roberts sobre su origen, ampliando su cronología. Sin embargo, la relación que Parker establece entre el desarrollo de estos fuertes y la expansión europea ha sido criticada tanto por Jean Sharman como por Tonio Andrade<sup>65</sup>.

Los nuevos avances historiográficos nos obligan a repensar tanto el papel de los imperios alto-modernos como el ideal de hegemonía superpuesta hasta ahora aplicado en su evolución<sup>66</sup>. En nuestro caso, según se puede apreciar, la construcción de las fortalezas artilladas, al igual que sucedió en Asia, como ya expusiera Jeremy Black poniendo como ejemplo Ormuz, no fueron el motor de una expansión europea, que tuvo que someterse a las dinámicas preexistentes<sup>67</sup>. Más bien su construcción fue el resultado de las necesidades de la globalización y de la competencia de los Estados y sus conflictos. Al globalizarse los conflictos, las fórmulas de defensa se extenderían, siendo imitadas y asimiladas por sus contrapartes<sup>68</sup>.

<sup>57</sup> Fernández Conti, 1997: 245-249. Al señor Mateo Vázquez y su respuesta. S.L., 20-IX-1583. AGS, GYM, Leg. 154, N. 148. Sus primeras decisiones y con relación a la residencia de los almirantes y capitanes: Al señor Mateo Vázquez con su respuesta. S.L., 28-IX-1583. AGS, GYM, Leg. 154, N. 161. Sobre Filipinas: Al señor Mateo Vázquez y su respuesta. Madrid, 5-X-1583. AGS, GYM, Leg. 154, N. 162.

<sup>58</sup> Sobre la reunión de esta junta. S.L., 20-IX-1583. AGS, GYM, Leg. 154, N. 148.

<sup>59</sup> Herrero Sánchez, 1993.

<sup>60</sup> Herrero Sánchez, 1993; Braudel, 1953; Israel, 1990; López Martín, 2005. Sobre la discusión de los embargos y la sal, Consulta del Consejo de Guerra. Madrid, 7-VIII-1596. AGS, Estado, 2855.

<sup>61</sup> Herrero Sánchez, 2009; Emmer, 2003.

<sup>62</sup> Angulo Íñiguez, 1942.

<sup>63</sup> *Ibidem*.

<sup>64</sup> Parker, 1976; Parker, 1998.

<sup>65</sup> Sharman, 2019; Andrade, 2012.

<sup>66</sup> Sharman, 2019; Andrade, 2011; Andrade – Reger – Parker, 2012; Andrade, 2016.

<sup>67</sup> Una nueva e interesante reflexión sobre el imperio Bático podemos encontrarla en Emmer – Gommans, 2021.

<sup>68</sup> Andrade, 2012; Marchena Fernández, 1992: 57-58.

La expansión de las fortalezas abaluartadas decididas por la Junta de Guerra de Puerto Rico coincidía en tiempo –1586– con la incorporación en el Consejo de Guerra de soldados experimentados que habían dejado, tal y como indicó I. A. A. Thompson, toda su vida al servicio del rey en los campos de Flandes<sup>69</sup>. La visión de estos hombres privilegiaba una forma de entender la milicia, pues sus carreras se habían construido dentro del ejército de Flandes. Estos comprendían el mundo a través de los ideales fraguados al calor de la revolución militar y eran muy diferentes de los que se podían encontrar en otros frentes de la monarquía<sup>70</sup>.

A partir de 1586 en ella, con el nombre definitivo de Junta de Guerra de Puerto Rico, participó además del licenciado Gasca, presente ya en 1583, diversos consejeros de guerra con amplia experiencia, como pueden ser Juan de Cardona o Alonso de Vargas, especialistas en temas marítimos y terrestres, respectivamente<sup>71</sup>. El resultado de su incorporación es que la Junta de Guerra de Puerto Rico amplió sus cometidos, revisando no solo la construcción de las fortificaciones en todo el espacio del Caribe –como se puede apreciar de la documentación–, sino también mediante la consulta de otros tantos temas que atañían a la defensa del continente americano, entre los que se incluía el envío de hombres experimentados<sup>72</sup>.

La tensión geopolítica en el Caribe y el apoyo dado por los ingleses a las rebeldes Provincias Unidas trajo consigo la decisión de enviar la Felicísima Armada a Inglaterra. Su derrota no terminó con el enfrentamiento entre ambos países: la contraofensiva inglesa sobre la península fue rechazada, pero agravó las conexiones con América y Asia<sup>73</sup>. Esto obligó a plantear soluciones que tuvieran en cuenta la multiplicidad de espacios de la monarquía hispánica<sup>74</sup>. La consecuencia de ello fue que el papel de la Junta de Guerra de Puerto Rico fue creciendo durante aquellos años, organizando fortificaciones, envío de tropas o revisando el asiento de la avería de la Armada de 1591, que sería clave para la defensa de las Indias<sup>75</sup>.

#### 4. Entre Felipe II y Felipe III: reformas, políticas y la fundación de la Junta de Guerra de Indias

En 1594, las necesidades de defensa de la monarquía hispánica obligaron a repensar la organización de la Armada a través de la creación de una Junta de Armadas, cuya vida se alargó hasta 1607<sup>76</sup>. Su creación coincidía con algunos cambios en el Consejo de Guerra a finales del siglo xvi: la retirada de Juan de Cardona o Alonso de Vargas en 1595 y su sustitución por otros hombres también experimentados, pero con nuevas ideas<sup>77</sup>.

La entrada de nueva savia en los consejos coincidía con la globalización de la guerra europea y con la sensación de cansancio que parecía anquilosar a la mayoría de los castellanos. Sus procuradores, desde sus Cortes convocadas, pedían, en algún caso, el fin de la guerra con Francia y Flandes y la mejora en la defensa de las rutas marítimas, tanto las que enlazaban con el Mediterráneo como las que permitían la conexión con América. Para esta última solicitaban

<sup>69</sup> Thompson, 1981: 52; Parker, 1999: 323-333.

<sup>70</sup> Fernández Conti, 1994.

<sup>71</sup> Los participantes en 1583 en la Junta de Guerra, Rodrigo Vázquez, Licenciado Gasca... Junta de Guerra. Madrid, 18-VIII-1583. AGS, GYM, 154, 234. Para más cuestiones la visión de Hanke, 1943. La historia puede encontrarse también en: Establecimiento de la Junta de Guerra de Indias. S.L, S.F. (circa 1659). AGI, Lima, 467, en especial, ff. 18, 19 y 22.

<sup>72</sup> Consulta de la Junta de Guerra Puerto Rico y dirigido al rey para la fortificación de Santa Marta. Madrid, 19-V-1588, en Fernández Navarrete, 1971, Tomo XXVII, fol. 609. (El tomo completo de la transcripción tiene como subtítulo, Defensa de puertos de América). Citado por la colección de Navarrete por Flores Román, 2021: 65. Consulta Junta Guerra para fortificación. Madrid, 19-IV-1588. AGI, Indiferente General, 1887; Baltar Rodríguez, 1998; Hanke, 1943.

<sup>73</sup> Wernham, 1984.

<sup>74</sup> Las cuestiones de Portugal estaban presentes en la Junta de Guerra según Baltar Rodríguez, 2003: 680.

<sup>75</sup> Asiento y Avería. Sevilla. 1590-1603, Fernández de Navarrete, 1971, tomo XXIII, 390-435, citado por Caballero Juárez, 1996: 434, nota 16.

<sup>76</sup> Thompson, 1967.

<sup>77</sup> Baltar Rodríguez, 2003: 674 y siguientes; Fernández Conti, 1997: 258-294.

la construcción de una armada de alto bordo que acabase con los ataques piráticos<sup>78</sup>. Las propuestas de los procuradores, insistentes en el tema de las armadas, que acabó en el contrato de millones, llegaban a una Corona consciente de los problemas hacendísticos y del consecuente traslado de los frentes europeos de guerra a otras partes de la monarquía<sup>79</sup>. Una situación que incrementaba sus gastos y que requería de soluciones específicas.

Juan Francisco Baltar Rodríguez ha relacionado la transformación de la Junta de Guerra de Puerto Rico con las reformas producidas a finales del reinado de Felipe II<sup>80</sup>. Como señaló Schäfer, la creación de la Junta de Guerra de Indias era un capítulo más de unas ordenanzas que creaban a su vez la Cámara de Indias, por lo que estas han de ser vistas como una respuesta a la tensión política de finales del reinado de Felipe II<sup>81</sup>. En este sentido, José Real Díaz ha sido el que nos ha dispuesto el contexto de creación de esas ordenanzas de la cámara de Indias. La reforma, si hemos de seguir su investigación, comienza con la muerte de Pedro Moya Contreras (1592) y la toma de posesión de Pedro Laguna (1595) como presidente del Consejo de Indias<sup>82</sup>. Saludado por las Cortes, en aquel entonces reunidas, el nuevo presidente se enfrentó con el resto de los consejeros por la distribución de las plazas en el continente en un momento en que acuciaban las necesidades monetarias de la Corona<sup>83</sup>. Esto conllevó a la creación de varias instituciones además de la Junta de Guerra de Indias<sup>84</sup>.

El conflicto entre el presidente y el secretario, Juan de Ibarra, al que se añadió más tarde Pedro Ledesma, llevó, si seguimos a Real Díaz y Antonio León Pinelo, a Felipe II a crear una comisión con la participación del licenciado Gasca de Salazar, Rodrigo Vázquez Arce y Benito de Salazar<sup>85</sup>. Los dos primeros habían participado en la Junta de Guerra de Puerto Rico y tenían amplia experiencia en temas de Indias. A pesar de ello parece que de 1591 a 1597, según los diversos autores que han analizado el Consejo de Guerra, la Junta de Puerto Rico siguió su camino sin la participación de miembros natos del Consejo de Guerra, al menos hasta 1597<sup>86</sup>.

A la muerte de Felipe II, su hijo recompuso la Junta: Rodrigo Vázquez de Salazar fue sustituido de todos sus cargos, para sorpresa de las Cortes por aquel entonces reunidas, por el Conde Miranda, en un gran giro de timón de Lerma<sup>87</sup>. A él lo acompañaba Cristóbal de Moura –por los intereses que este representaba del reino de Portugal–, Juan de Borja, Juan de Acuña –que a la postre sería presidente del Consejo de Indias en sustitución de Lemos en 1609– y Gabriel Pérez de Aponte<sup>88</sup>.

Aquella Junta que diseñó las reformas dio paso a una última compuesta por Juan de Idiáquez –que había formado parte de la Junta de Guerra de Indias en la década de los ochenta–, Pedro Díaz de Tudanca y Agustín Álvarez de Toledo, ambos del Consejo de Indias. Los reunidos acabaron por concretar una reforma que no solo afectaba a la cuestión de la guerra, sino también al reparto de los oficios en Indias, a través de la recién creada Cámara de Indias, que desaparecería más adelante, y de la Junta de Hacienda<sup>89</sup>. Aquellos cambios conformaban un plan reformista del que únicamente persistiría con solución de continuidad la Junta de Guerra de Indias<sup>90</sup>.

<sup>78</sup> Este tema fue clave durante aquellas Cortes y así lo indican el contrato de Millones, Reunión, Madrid, 30-VIII-1595. *Actas de las Cortes de Castilla* (en adelante ACC), XVI, 234.

<sup>79</sup> Reunión. Madrid, 30-VIII-1595. ACC, XVI, 234. Acerca de esto también la página que dedica Goodman, 1997: 8-9

<sup>80</sup> Señala Baltar Rodríguez, 2003, que en algunos documentos de fecha temprana (1585) aparece ya denominada como Junta de Guerra.

<sup>81</sup> Schäfer, 2003: 197-214.

<sup>82</sup> Real Díaz, 1962: 741.

<sup>83</sup> *Ibidem*.

<sup>84</sup> Reunión. Madrid, 22-VIII-1595. ACC, XIV, 147.

<sup>85</sup> Hanke, 1943; Real Díaz, 1962: 741. Al menos dos de ellos habían participado en la primera organización de la Junta, Junta de Guerra. S.L., 18-VIII-1584. AGS GYM, Leg. 154, 234.

<sup>86</sup> Baltar Rodríguez, 2003; Real Díaz, 1962; Thompson, 1967.

<sup>87</sup> Discurso del presidente de las Cortes. Madrid, 23-XII-1598. ACC, XVIII. Sobre esto también: Feros, 2002: 129.

<sup>88</sup> Real Díaz, 1962. Para la reforma de Lerma, véase: Feros, 2002.

<sup>89</sup> Thompson, 1967.

<sup>90</sup> Hanke, 1943.

## 5. Los primeros pasos de la Junta de Guerra de Indias. Una radiografía de los cambios

La creación de la Junta era la respuesta a una globalización de la guerra para la que se necesitaba de un nuevo tipo de gestión. En este sentido no podemos perder de vista que la inserción de esta política coincidía con un cambio de rey. El reinado de Felipe III y su evolución ha sido objeto de debate historiográfico en los últimos años<sup>91</sup>. La mayor parte de los autores acepta que los problemas financieros fueron el *obstinato* rítmico recurrente que marcó su desarrollo. Ahora bien, dependiendo de las fuentes manejadas, existen diferentes progresiones rítmicas, por seguir con la metáfora musical.

Para algunos, la línea de bajo continuo que caracteriza todo el periodo son los problemas asiáticos y americanos. Este es el caso de Jonathan Israel, con su manejo de las fuentes hispanas y holandesas<sup>92</sup>. Otros insisten en que el patrón rítmico viene determinado por el papel que juegan los Estados nordeuropeos, y así lo subraya Paul Allen, que emplea documentación de la sección de Estado del Archivo General de Simancas<sup>93</sup>. Bernardo García, sin embargo, insiste en un giro melódico que nos lleva del septentrión al Mediterráneo<sup>94</sup>. Opinión, que, con algunas diferencias, viene a coincidir con la expresada por Miguel Ángel Bunes Ibarra en su reciente libro sobre la política mediterránea<sup>95</sup>. Magdalena Sofía Sánchez insiste en la relación política entre las diferentes ramas de los Habsburgo, subrayando la importancia que su progresión armónica tiene para la política de la Corona<sup>96</sup>. Por último, contamos con dos interesantes estudios extraeuropeos. El primero, el de Emilio Sola, que abordó la política de Felipe III en Asia ofreciendo nuevas interpretaciones sobre su desarrollo<sup>97</sup>. Estas serían retomadas por Martínez Millán para insistir en el enfrentamiento entre los diferentes partidos en la corte de Felipe II a la muerte del cardenal Espinosa, que sería el germen de estas Juntas<sup>98</sup>. El segundo, el de José Manuel Díaz Blanco dedicado a la guerra en Chile<sup>99</sup>.

En este marco, el análisis de la Junta de Guerra de Indias conlleva un problema metodológico: con su estudio privilegiamos los problemas asiáticos y americanos frente a otros. Sin embargo, a pesar de ser consciente de las dificultades, la investigación nos lleva, frente a otras interpretaciones, a subrayar la importancia de estos sucesos para explicar el reinado de Felipe II y Felipe III e insistir en el papel que el intento de control de América y Asia tuvo para entender sus políticas. Entre ellas habría que destacar la creación o renovación de una Junta de Guerra dedicada a las Indias que acabó por transformarse en permanente.

La institucionalización de la Junta de Guerra era el resultado de la geopolítica exterior y de las tensiones ligadas a la misma. Su gestión, sin embargo, tropezaba con las dinámicas administrativas de la monarquía hispánica, unida a un sistema de precedencias inherente a su funcionamiento. Este nos permite conocer los participantes, los votos y su gestión. Schäfer hizo referencia a esta cuestión en sus trabajos, y en ella han profundizado los diversos autores y sobre esto volveremos más adelante<sup>100</sup>.

La Junta de Guerra de Indias, aunque organizada en 1597, obtuvo sus ordenanzas en 1600. Sus comienzos estuvieron presididos por los problemas que se suscitaban en Chile. La toma de Curalaba, la muerte del gobernador Martín y el hecho de que Oliver Van Noort cruzara el estrecho de Magallanes golpeó a la monarquía con inusitada fuerza, como antes lo había hecho Drake<sup>101</sup>.

<sup>91</sup> Salas Almela, 2010.

<sup>92</sup> Israel, 1997.

<sup>93</sup> Allen, 2001.

<sup>94</sup> García García, 1996.

<sup>95</sup> Bunes Ibarra, 2021.

<sup>96</sup> Sánchez, 1998.

<sup>97</sup> Sola Castaño, 1999.

<sup>98</sup> Martínez Millán, 2003.

<sup>99</sup> Díaz Blanco, 2010.

<sup>100</sup> Schäfer, 2003: 205-206.

<sup>101</sup> Consulta de la Junta de Guerra, Sobre la visita de Oliver Van Noort. Valladolid, 1602. AGI, Chile, 4, N. 1. Los avisos a estos ataques y la organización de la defensa puede seguirse en la Colección de Documentos para la Historia de Chile, 1599-1602 en Tobirio Medina, 1961.

El 28 de enero de 1600 la Junta de Guerra de Indias recibió los primeros memoriales dedicados a uno de los problemas que acuciaban en aquellos momentos: la pacificación de Chile<sup>102</sup>.

La Corona temía, desde fecha muy temprana, que las naves enemigas que cruzaban el estrecho de Magallanes con destino a Asia llegasen de algún modo a ponerse de acuerdo con los indios<sup>103</sup>. En 1602, la Junta trató este problema mientras recibía una instrucción del duque de Lerma en la que se insistía en que se vieran los medios para tomar Ternate<sup>104</sup>. En aquella Junta se reclamaba la necesidad de ponerse de acuerdo con Pedro de Acuña para solventar el acoso de los enemigos. Una de las soluciones propuestas, que se llevaba tiempo practicando, era enviar soldados que hubieran participado en las guerras de Flandes. Esto marcaba un giro en la interpretación de la guerra que había comenzado a fines de la década de los noventa y tendría su importancia en los años siguientes. Flandes se estaba estableciendo como un ideal para organizar la defensa de los territorios de ultramar<sup>105</sup>.

Durante aquellos años iniciales del XVII, la Junta de Guerra seguiría valorando la situación asiática, por lo que el rey insistió en que debía participar un consejero y un secretario del consejo de Portugal para tratar “del remedio del daño que los ingleses y flamencos rebeldes que pasan a la india oriental”<sup>106</sup>. La participación de los consejeros de Portugal daba lugar a un problema sobre las precedencias. Los miembros del consejo de Guerra se sentaban “consecutivamente sobre la mano derecha por su antigüedad” y los del consejo de Indias en la mano izquierda de la misma forma. Sin embargo, un nuevo participante obligaba a cambiar el sistema de precedencias. El rey intentó evitar el problema indicando que se sentasen como llegaban, pero esto no atajó el conflicto. Por ello, a la vuelta de la consulta, se indicó que se hiciese la Junta sin mayor dilación, con el presidente de Indias sentado en el lugar que le toca, y “en el primer lugar de la mano derecha los consejeros de la guerra, y tras ellos Pedro Álvarez, y tras este Esteban de Ibarra, en el primer lugar de la mano izquierda el consejo de Portugal, y tras ellos el consejo de Indias, alternándose en la forma de votar primero la mano derecha y el siguiente día la mano izquierda”. Siendo los asientos fijos. Los consejeros de la Guerra no parecían contentos con esta solución y poco tiempo después se indicaba que no participó en las reuniones esperando las instrucciones del rey<sup>107</sup>.

Ante los conflictos y la necesidad de controlar el Consejo de Indias, el duque de Lerma decidió incorporar como presidente a su yerno, el conde de Lemos. Su llegada a la presidencia en 1603 aceleró los procesos de cambio en el gobierno de la monarquía, al tiempo que se reorganizaba la forma de votación de la Junta<sup>108</sup>. Fue durante estos primeros años cuando se decidió el envío de tropas experimentadas en los frentes de Flandes desde la península a Chile con el propósito de controlar el problema. Este sería, tras la aventura de Sarmiento Gamboa en 1581, el segundo de los intentos de enviar un importante número de tropas a América. Estos se verían continuados con sucesivas levas para diferentes zonas, que se vieron entorpecidas por la logística de la época, aunque, por el rastro documental dejado, han sido ampliamente analizadas<sup>109</sup>.

La llegada del conde de Lemos, si hemos de seguir a Antonio León y Pinelo, supuso un *impasse* en las reuniones de la Junta de Guerra de Indias que, según él, se suspendieron entre 1604 y 1605, para volver a celebrarse después<sup>110</sup>. Una cuestión que parece no coincidir con la documentación y necesita de un estudio más detenido, máxime si tenemos en cuenta que durante aquellos años el nuevo presidente del Consejo de Indias tuvo que hacer frente al incremento de la tensión militar en diversos frentes: en América, en general en el Caribe, pero en especial en las

<sup>102</sup> Parecer de Vargas Machucas sobre la pacificación de Chile. S.L.,1599. AGI, Patronato, 227, R. 34; Díaz Blanco, 2010. Sobre esto resulta interesante: Schmidt, 2001.

<sup>103</sup> Consulta Junta de Guerra de Indias. Valladolid, 1602. AGI Chile 4, N. 1.

<sup>104</sup> Consulta Junta de Guerra de Indias. Valladolid, 12-I-1602. AGI, Filipinas, 1, N. 36.

<sup>105</sup> Consulta de Junta de Guerra de Indias. Valladolid, 31-VIII-1603. AGI, Indiferente, 1866.

<sup>106</sup> Consulta Junta de Guerra de Indias. Valladolid 13-IV-1602. AGI, Filipinas 1, N. 40.

<sup>107</sup> Consulta Junta de Guerra de Indias. Valladolid, 23-IV-1602. AGI, Filipinas 1, N. 41.

<sup>108</sup> Schäfer, 2003: 204-205.

<sup>109</sup> Marchena Fernández, 1985.

<sup>110</sup> Hanke, 1943.

Salinas de Punta Araya, donde las potencias septentrionales acudían a abastecerse de sal ante el cierre de los puertos ibéricos, y en Asia, donde la Compañía de las Indias Orientales holandesa (VOC), tras la toma del Santa Caterina (1603) por Van Hemmskerck, sirvió como piedra de toque para continuar con la apropiación báltava de las Molucas<sup>111</sup>.

La decisión de la monarquía a través de la Junta fue para el caso de América: enviar tropas a Chile y una armada y tropas reclutadas en la península al Caribe, lo que derivó en una discusión sobre la necesidad de crear la Armada de Barlovento, mientras ordenaba a Juan Bautista Antonelli construir una serie de fortalezas en América. Situación que viene a corroborar la hipótesis anunciada anteriormente. Fue la competición estatal la que terminó por trasladar a América los principios de la revolución militar. En el caso de Asia, la monarquía decidió enviar tropas y organizar una política ofensiva que le permitiera mantener su crédito ante los príncipes asiáticos<sup>112</sup>.

Al envío de aquellos ingenieros venía acompañado la selección de los oficiales que debían ir a América en conjunción con la Cámara de Indias, que acabó disuelta más adelante. El envío de tropas a Chile reveló, tal y como señaló con acierto Juan Marchena, los importantes problemas logísticos, por lo que la Corona intentó superar aquellos enviando hombres curtidos en Flandes para organizar la defensa<sup>113</sup>. Tanto es así que en las Consultas de Indias se venía a indicar que el lugar para tratar determinados nombramientos era la Junta de Guerra de Indias, que se convertía en la encargada de decidir quiénes debían ser enviados a aquellos territorios<sup>114</sup>.

La paz con Inglaterra firmada en 1604 no terminó con el papel de la Junta de Guerra<sup>115</sup>. Esta mantuvo su ofensiva para recuperar Ternate que, entre tanto, con Tidore y Amboina, había caído en manos de la VOC. Para ello organizó una ofensiva coordinando la expedición de tropas desde Castilla y los Virreinos de Nueva España y Perú. La operación fue un éxito, pero generó un conflicto con el reino de Portugal. La necesidad de controlar aquellas zonas conllevó, por decisión de la Junta de Guerra, al envío de don Juan de Silva en 1606 a Filipinas<sup>116</sup>. Dos años más tarde, Juan de Silva recibiría un maestro carpintero para construir los barcos que necesitaba para su ofensiva asiática<sup>117</sup>. Entre tanto, la Junta de Guerra insistiría en la organización de una Armada a Asia desde el cabo de Buena Esperanza y en la creación de la Armada de Barlovento, trasladando, en este último caso, a los primeros hombres para su creación, si hemos de seguir la obra de Bibiano Torres Ramírez<sup>118</sup>.

<sup>111</sup> Consultas de Guerra. Valladolid, 11-I-1603, Valladolid. AGI, Indiferente, 1867; Información sobre lo que sucede en las Salinas de Punta Araya y Billeto del duque de Lerma donde ordena controlar la zona de las Salinas de Punta Araya. Valladolid, 23-II-1603. AGI, Indiferente, 1867; Sobre la gente que se ha de llevar de España para la empresa de Ternate. Madrid, 7-IV-1604. AGI, Indiferente, 1867; Van Ittersum, 2003.

<sup>112</sup> Billeto del duque de Lerma ordena contralar las salinas de Punta Araya. Valladolid. 27-II-1603. AGI, Indiferente, 1867; Mandamiento a Juan Bautista Antonelli para que vayan a reconocer las Salinas de Punta Araya. Valladolid, 23-XI-1604. AGI, Indiferente, 1867; Real Cédula ordenando al pago al Conde de Lemos que adelanto 500 ducados de ayuda de Costa a Juan Bautista Antonelli para reconocer las salinas de Punta Araya. Valladolid, 2-II-1605. AGI, Indiferente, 427, L. 31 f. 275r; Herrero Sánchez, 1993.

<sup>113</sup> Marchena Fernández, 1992; Marchena Fernández, 1985. Por orden del conde de Lemos listado de capitanes. Valladolid, 30-V-1604. AGI, Chile, 4, N. 5.

<sup>114</sup> Consulta del Castellano de Portobello. Valladolid, 30-XI-1604. AGI, Panamá, 1, N. 159.

<sup>115</sup> Lemos consulta sobre Ternate, Consulta de la Junta de Guerra. Valladolid, 14-IV-1604. AGI, Indiferente, 1867.

<sup>116</sup> Sobre la toma de Ternate y la política en Asia desde un punto de vista general: Centenero de Arce y Terrasa Lozano, 2008, Para la toma de Ternate y la obra de Argensola: Villiers, 2003. El papel de las Molucas en el reinado de Felipe III: Valpuesta Villa, 2021.

<sup>117</sup> Consultas de Junta de Guerra. Madrid, 27-VIII-1607. AGI, Indiferente 1867; Consulta de la Junta de Guerra. Madrid, 9-X-1608. AGI, Indiferente, 1867. La selección de oficiales jugó un importante papel, se puede ver, por ejemplo: Consulta de Junta de Guerra para la selección del gobernador de Puerto Rico. Madrid, 8-XI-1607. Consulta de la Junta de Guerra, gobernador de la Gente de Guerra de Ternate. Madrid, 25-V-1609. AGI, Indiferente, 1867. En todas estas consultas se preferían hombres expertos en la gestión de la guerra en Flandes.

<sup>118</sup> Torres Ramírez, 1981.

La política desarrollada por la Junta de Guerra atendía a todas las Indias y sus memoriales se multiplican a lo largo de diferentes secciones, lo que complica situar el proceso de toma de decisiones y la prosopografía de sus miembros. En consecuencia, en este artículo solo podemos establecer una primera aproximación para aquellos años: Diego Brochero, afamado marino; conde Puñoenrostro, militar con amplia experiencia; Esteban de Ibarra, secretario del Consejo de Guerra; Benito Rodríguez de Valtodano, del Consejo de Indias; el marqués de San Germán, militar experimentado que luego sería presidente del Consejo de Indias; Alonso de Sotomayor, con amplios conocimientos sobre los problemas chilenos, y Arias de Maldonado, togado del Consejo de Indias<sup>119</sup>.

Del estudio de sus intervenciones y las consultas de la Junta de Guerra de Indias, si bien parece claro que esta no tenía la vía ejecutiva completa, en cambio sí participaba en el diseño de muchas de las políticas, dado que respondía a las cuestiones que planteaba el duque de Lerma en sus billetes. La Junta reenviaba además sus consultas al Consejo de Indias o al de Estado; en este último, sin embargo, aunque se tomaban medidas globales, muchas de las cuestiones que aquella junta resolvía estaban ausentes<sup>120</sup>. Esto implica repensar el proceso de toma de decisiones para la situación americana, como ya realizó, para una época posterior, Arrigo Amadori en un interesante estudio que ha servido como inspiración a estas páginas<sup>121</sup>.

De lo estudiado resulta evidente que durante estos primeros años del siglo XVII la cuestión asiática, análogamente a lo que sucedía para Portugal con la creación del famoso *Conselho de Indias*, fue vital<sup>122</sup>. Su importancia quedó reflejada al parecer en la sucesión de consultas, sin perjuicio de un recuento más sistemático en las diversas secciones. De lo hasta ahora visto, podemos afirmar el giro asiático de la política de Felipe III, dirigida por Lerma a través de sus famosos billetes, y que ha sido objeto de diversos artículos en los últimos años, sin que se indicase la importancia que en esta tuvo la Junta de Guerra de Indias como elemento clave en la dirección y gestión<sup>123</sup>.

Un giro asiático que no es nada extraño si tenemos en cuenta que la negociación de la Tregua de los Doce Años conllevaba la paz en Europa y la continuación de la guerra en Asia<sup>124</sup>. Una situación de la que eran conscientes tanto los consejeros como los gobernadores destacados en Asia. Su consecuencia era la necesidad de organizar una ofensiva que permitiera ganar el crédito de los príncipes asiáticos<sup>125</sup>. Para ello se necesitaba generar una conexión entre Sevilla y Manila, auspiciada por los comerciantes y buscada por la Corona para mejorar sus ingresos; gestionar una colaboración hispanoportuguesa para controlar el avance de ingleses y bánavos, y, por último, mejorar la organización de la defensa de Filipinas<sup>126</sup>.

Todas estas políticas fueron llevadas a cabo por don Juan de Silva y debían ser continuadas por su sucesor, don Alonso de Tenza Fajardo, quien debía permanecer dos años bajo la sombra del gobernador, hasta que Juan de Silva regresase para ocupar la posición que la Corona le tenía reservada en la Junta de Guerra de Indias. Su muerte antes de la llegada de su sustituto hizo que la Corona perdiera un excelente consejero sobre la situación asiática, mientras el nuevo

<sup>119</sup> Un primer intento de relación lo realizó: Schäfer, 2003.

<sup>120</sup> Un ejemplo de los muchos fueron los problemas con Virginia, actual Estados Unidos. El problema fue tratado en Junta de Guerra de Indias. Sobre la Virginia. Madrid, 7-IX-1609. AGI, Indiferente, 1867, y luego más tarde en: Consulta del Consejo de Estado. Madrid, 7-V-1610. AGS, Estado, 2641, N. 24, también en N. 25 y 26.

<sup>121</sup> Amadori, 2011.

<sup>122</sup> Mendes Da Luz, 1952: 81-89; Luxán Meléndez, 1992. Sobre la construcción de fortalezas y el traslado de la revolución militar a Asia en el caso de Portugal: Hilário Chaves, 2016.

<sup>123</sup> AGI, México, 2487 y 2488 son dos legajos centrados en el mundo asiático. Una visión reciente en: Valpuesta Villa, 2022.

<sup>124</sup> Herrero Sánchez, 2009; Centenero de Arce - Terrasa Lozano, 2008; Centenero de Arce, 2019; Valpuesta Villa, 2021; Valpuesta Villa, 2022.

<sup>125</sup> Centenero de Arce, 2019; Valpuesta Villa, 2022.

<sup>126</sup> Conviene relacionar esta situación con la documentación estante en AGS, Estado, Legs. 2641, 2642, 436 y 437.

gobernador, desaparecida la armada que debía cruzar el cabo de Buena Esperanza, llegaba a Filipinas tras cruzar el Atlántico, Nueva España y tomar el famoso galeón de Manila<sup>127</sup>.

Es evidente, a tenor de los datos que tenemos, que la Junta de Guerra se convirtió en uno de los centros decisores de las políticas americanas y asiáticas de la monarquía. Esta era la encargada de seleccionar a los oficiales, enviar las tropas, diseñar las defensas y calibrar las políticas necesarias, lo que obligaba en cierta manera a que los secretarios de guerra entrasen en la dicha Junta sin voto para tener noticia de lo que allí se decidía<sup>128</sup>. Un papel nada desdeñable y que continuó en los años siguientes, tal y como nos ha mostrado Arrigo Amadori en sus investigaciones para los años sucesivos. En sus páginas nos resume que en el periodo del conde-duque (1621-1643) la Junta, además de las provisiones de oficios, continuó con la organización de las armadas, tanto la de Barlovento como las encargadas de la defensa de Indias; la construcción de buques en la Habana; la edificación de fortificaciones adaptadas a los nuevos tiempos, y con las operaciones militares en Brasil, mientras negociaba el desarrollo de la Unión de Armas<sup>129</sup>.

## 6. Conclusiones

Uno de los hitos en los procesos de globalización o mundialización fue la expedición de Fernando de Magallanes a las islas Molucas y la posterior circunnavegación del globo de Juan Sebastián Elcano. La aventura fue en paralelo a los conflictos extra-europeos entre las diversas potencias que pusieron en tela de juicio los avances castellanos: la toma de parte del tesoro de Cortes por Jean Fleury; la firma del Tratado de Zaragoza; los enfrentamientos hispanofranceses y los posteriores con Inglaterra tras la subida al trono de Isabel I... Esta serie de enfrentamientos se aceleraron con la conquista de Filipinas en 1565 y la posterior guerra contra las rebeldes Provincias Unidas. Este incremento en la tensión exterior tuvo como resultado la creación de las primeras Juntas dedicadas a estudiar la defensa de los territorios americanos a fines de los setenta del siglo XVI<sup>130</sup>.

Sin embargo, no será hasta la década de los ochenta, tras la conquista de Portugal, cuando las necesidades de defensa de los mundos asiáticos y americanos se multiplicaron. Situación que obligó a la creación de la Junta de Puerto Rico en 1583. La Junta tuvo continuidad hasta fines de los noventa, cuando la progresiva competición entre Estados compelió a instituir una nueva Junta de Guerra intitulada ya de Indias desde su origen y que tendría una importante fuerza a partir de 1600.

La renovación, más que creación de la Junta de Guerra, en 1600, tenía relación directa con la política desarrollada por Felipe III y su valido. Esta estaba enfocada a mantener su posición en América y Asia. El desarrollo de la Junta de Guerra de Indias nos obliga repensar, por un lado, el papel que los territorios extraeuropeos jugaron en la política exterior de la monarquía y por el otro, el desarrollo institucional de una junta que mantuvo su vigencia durante casi dos siglos.

En este sentido, esta primera aproximación al papel de la Junta de Guerra, que esperamos poder continuar, nos lleva, en consonancia con la nueva historiografía, a acentuar el papel que jugaron los temas americanos y asiáticos en su evolución contestando a aquellas viejas aproximaciones, hoy revisitadas, que hacen sonar los ritmos al compás de la relación entre la monarquía hispana y francesa, olvidando las cadencias globales que ya subrayase Jonathan Israel.

## 7. Referencias bibliográficas

Allen, Paul C. *Felipe III y la Pax Hispánica. 1598-1621*. Madrid: Alianza Editorial, 2001.

<sup>127</sup> Sobre el envío de Alonso Fajardo. Sevilla, 27-06-1617. AGI, Filipinas, 200, N. 215, ff. 761r- 765v. Aunque no sitúa en su justa medida el papel de la Junta de Guerra, en general para esta época: Centenero de Arce, 2019.

<sup>128</sup> El Consejo de Estado sobre entrar los secretarios de la guerra en la Junta de Guerra de Indias. Madrid, 9-V-1609. AGS, Estado, Leg. 4126, N. 50.

<sup>129</sup> Amadori, 2011: 110-114, interesante el gráfico.

<sup>130</sup> Agradezco al Revisor que me señaló la necesidad de ampliar las conclusiones.

- Amadori, Arrigo. "Política americana y dinámicas de poder durante el valimiento del Conde-Duque de Olivares (1621-1643)". Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2011. Disponible en <https://hdl.handle.net/20.500.14352/47977>
- Amaya Palacios, Sebastián. *Las galeras de Tierra Firme (1578-1612): Fiscalidad, comercio abastecimiento y proyección del poder naval castellano en el Caribe Sur*. Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía, 2023.
- Andrade, Tonio. *Lost colony: The untold story of China's first great victory over the West*. Princeton, N.J.: Princeton University Press, 2011.
- Andrade, Tonio. "The artillery fortress was an engine of european expansion". En *The limits of empire: European imperial formations in early modern world history: essays in honor of Geoffrey Parker*, editado por Andrade, Tonio – Reger, William. Surrey: Ashgate, 2012, 155-175.
- Andrade, Tonio. *The gunpowder age: China, military innovation, and the rise of the West in world history*. Princeton: Princeton University Press, 2016.
- Andrade, Tonio – Reger, William – Parker, Geoffrey. *The limits of empire: European imperial formations in early modern world history: essays in honor of Geoffrey Parker*. Farnham: Ashgate, 2012.
- Andrews, Kenneth R. *The Spanish Caribbean. Trade and plunder, 1530-1630*. New Haven: Yale University Press, 1978.
- Andrews, Kenneth R. *Trade, plunder, and settlement: maritime enterprise and the genesis of the British Empire, 1480-1630*. Cambridge – New York: Cambridge University Press, 1984.
- Angulo Íñiguez, Diego. *Bautista Antonelli. Las fortificaciones americanas del siglo XVI*. Madrid: Hauser y Menet, 1942.
- Baltar Rodríguez, Juan Francisco. *Las juntas de gobierno en la monarquía hispánica*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1998.
- Baltar Rodríguez, Juan Francisco. "Sobre el origen de la Junta de Guerra de Indias". En *XIII Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano. Actas y Estudios*, editado por Academia Puertorriqueña de Historia. San Juan, 2003, 343-374.
- Bertrand, Michel. *Grandeur et Misère de l'office. Les officiers de finances de Nouvelle-Espagne XVIIe - XVIIIe siècle*. Paris: Publications de la Sorbonne, 1999.
- Braudel, Fernand. *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. México: Fondo de Cultura Económica, 1953.
- Bunes Ibarra, Miguel Ángel. *Políticas de Felipe III en el Mediterráneo, 1598-1621*. Madrid: Polifemo, 2021.
- Burkholder, Mark A. – Chandler, Dewitt Samuel. "Creole appointments and the sale of Audiencia positions in the Spanish Empire under early Bourbons". *Journal of Latin American Studies*, vol. 4, n° 2 (1972a), 187-206
- Burkholder, Mark A. – Chandler, Dewitt Samuel. "From creole to peninsular: the transformation of the Audiencia of Lima". *The Hispanic American Historical Review*, vol. 52, n° 3 (1972b), 395-415.
- Burkholder, Mark A. – Chandler, Dewitt Samuel. *De la impotencia a la autoridad: la Corona española y las audiencias en América, 1687-1808*. México: Fondo de Cultura Económica, 1984.
- Caballero Juárez, José Antonio. "Los asientos de la avería de la armada en la Carrera de Indias". *Ius fugit: Revista interdisciplinaria de estudios histórico-jurídicos*, vol. 5-6 (1996), 431-446.
- Cardim, Pedro – Herzog, Tamar – Ruiz Ibáñez, José Javier – Sabatini, Gaetano. *Polycentric monarchies: how did early modern Spain and Portugal achieve and maintain a global hegemony?* Brighton: Sussex Academic Press, 2012.
- Centenero de Arce, Domingo. "La política asiática de Felipe III: los intereses cruzados de los socorros a Filipinas (1610-1624)". *Historia*, vol. 52, n° 2 (2019). DOI: <https://doi.org/10.4067/S0717-71942019000200409>
- Centenero de Arce, Domingo – Terrasa Lozano, Antonio. "El sudeste asiático en las políticas de la monarquía católica. Conflictos luso-castellanos entre 1580-1621". *Anais de Historia de Alem Mar*, vol. 9 (2008), 289-333.

- Céspedes del Castillo, Guillermo. *La avería en el comercio de Indias*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1945.
- Cook, Noble David. *La conquista biológica. Las enfermedades en el Nuevo Mundo*. Madrid: Siglo XXI, 2005.
- De la O Torres, Rodrigo Alejandro. *De corsarios, mares y costas. El corso en la construcción del espacio y experiencias marítimas en el Golfo-Caribe 1527-1620*. Aguascalientes: Universidad Autónoma de Aguascalientes, 2020.
- Díaz Blanco, José Manuel. *Razón de estado y buen gobierno: la Guerra defensiva y el imperialismo español en tiempos de Felipe III*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2010.
- Domínguez Nafría, Juan Carlos. "La Junta de Guerra de Indias. Estudio institucional". En *Temas de Historia Militar. II Congreso de Historia Militar*. Zaragoza: Servicio de Publicaciones del Estado Mayor del Ejército, 1988, 79-116.
- Emmer, Peter C. "The first Global war: The Dutch versus Iberian in Asia, Africa and the new world 1590-1609". *E-journal of Portuguese History*, vol. 1, nº 1 (2003). DOI: <https://doi.org/10.26300/23ns-db30>
- Emmer, Peter C. – Gommans, Jos J. L. *The Dutch Overseas Empire, 1600-1800*. Cambridge: Cambridge University Press, 2021.
- Ertman, Thomas. *Birth of the leviathan. Building States and Regimes in Medieval and Early Modern Europe*. Cambridge: Cambridge University Press, 1997.
- Escudero, José Antonio. *Felipe II: el rey en el despacho*. Madrid: BOE, 2019.
- Fayard, Janine. *Les membres du Conseil de Castille à l'époque moderne (1621-1746)*. Genève – Paris: Librairie Droz, 1979.
- Fernández Conti, Santiago. "La profesionalización del gobierno de la guerra: don Alonso de Vargas". En *La corte de Felipe II*, editado por Martínez Millán, José. Madrid: Alianza Editorial, 1994.
- Fernández Conti, Santiago. *Los consejos de Estado y Guerra de la monarquía hispana durante la época de Felipe II (1548-1598)*. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Madrid, 1997.
- Fernández Conti, Santiago. *Los consejos de Estado y Guerra de la monarquía hispánica en tiempos de Felipe II 1548-1598*. Valladolid: Junta de Castilla y León 1998.
- Fernández de Navarrete, Martín. *Colección de documentos y manuscritos compilados por Fernández de Navarrete*, editado por V. Vicente Vela, Museo Naval. Nendeln, Liechtenstein: Kraus-Thomson Organization Limited , 1971.
- Feros, Antonio. *El duque de Lerma. Realeza y prianza en la España de Felipe III*. Madrid: Marcial Pons, 2002.
- Flores Román, Milagros. *El sistema de fortificaciones de Puerto Rico, siglo XIX*. Madrid: Universidad Complutense, 2021.
- García García, Bernardo José. *La Pax Hispánica. Política exterior del duque de Lerma*. Leuven: Leuven University Press, 1996.
- García-Gallo de Diego, Alfonso. "El servicio militar en Indias". *Anuario de Historia del Derecho Español*, vol. 29 (1956), 477-516.
- Goodman, David C. *Spanish naval power, 1589-1665: reconstruction and defeat*. Cambridge – New York: Cambridge University Press, 1997.
- Gruzinski, Serge. "Mundialización, globalización y mestizajes en la monarquía católica". En *Europa, América y el mundo. Tiempos históricos*, editado por Feros, Antonio – Chartier, Roger. Madrid: Marcial Pons, 2006, 217-239.
- Gruzinski, Serge. *Las cuatro partes del mundo. Historia de una mundialización*. México: Fondo de Cultura Económica 2010.
- Hanke, Lewis. "Un manuscrito desconocido de Antonio León y Pinelo. Real Junta de Guerra de Indias, su origen, forma y jurisdicción de Antonio León y Pinelo". *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. 112 (1943), 33-66.
- Haring, Clarence Henry. *Trade and navigation between Spain and Indies in the time of the Hapsburgs*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press, 1918.

- Herrero Sánchez, Manuel. "La explotación de las salinas de Punta Araya. Un factor conflictivo en el proceso de acercamiento hispano-neerlandés. 1648-1678". *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 14 (1993), 173-194.
- Herrero Sánchez, Manuel. "Las Indias y la Tregua de los Doce años". En *Tiempo de paces. La Pax Hispánica y la Tregua de los Doce Años*, editado por García García, Bernardo José. Madrid: Fundación Carlos de Amberes, 2009.
- Hilario Chaves, Ana Teresa. *O Conselho da Índia o seu papel no provimento das principais fortalezas do Índico (1604-1614)*. Disertación. Lisboa: Universidad Nova, da Lisboa, 2016. Disponible en <https://run.unl.pt/handle/10362/20767>
- Hoffman, Paul E. *The Spanish Crown and the defense of the Caribbean, 1535-1585*. Baton Rouge and London: Louisiana State University Press, 1980.
- Israel, Jonathan. "The phases of the Dutch Straavart, 1590-1713. A chapter in the economic history of the Mediterranean". En *Empire and Entrepots. The Dutch, the spanish monarchy and the Jews*, editado por Israel, Jonathan. London: Bloomsbury Publishing, 1990, 133-163.
- Israel, Jonathan. *La República holandesa y el mundo hispánico, 1606-1661*. Madrid: Nerea, 1997.
- López Martín, Ignacio. "Entre la guerra económica y la persuasión diplomática : El comercio mediterráneo como moneda de cambio en el conflicto hispano-neerlandés". *Cahiers de la Méditerranée*, vol. 71 (2005). DOI: <https://doi.org/10.4000/cdlm.955>
- López Sánchez, José María. *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos. 1910-1936*. Madrid: Marcial Pons, 2006.
- Luxán Meléndez, Santiago de. "El control de la hacienda portuguesa desde el poder central: La junta de hacienda de Portugal 1602-1609". *Revista da Faculdade de Letras. História*, vol. 9 (1992), 119-136.
- Marchena Fernández, Juan. "Las levas de soldados a Indias en la Baja Andalucía. Siglo XVII". En *Andalucía y América en el siglo XVII: Actas de las III Jornadas de Andalucía y América*, editado por Torres Ramírez, Bibiano – Hernández Palomo, José J. La Rábida: C.S.I.C., 1985, 93-118.
- Marchena Fernández, Juan. *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid: Mapfre, 1992.
- Martínez Millán, José (coord.). *Instituciones y élites de poder en la Monarquía Hispánica en el siglo XVI*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, UAM Ediciones, 1992.
- Martínez Millán, José "La crisis del partido castellano y la transformación de la Monarquía Hispana en el cambio de reinado de Felipe II a Felipe III". *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 2/ Anejos (2003), 11-38.
- Martínez Millán, José – De Carlos Morales, Carlos Javier de, *Felipe II. La configuración de la Monarquía Hispánica*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998.
- Martínez Millán, José – Visceglia, María Antonietta (coords.). *La monarquía de Felipe III*. Madrid: Fundación Mapfre, Instituto de Cultura, 2008.
- Mendes da Luz, Francisco Paulo. *O Conselho da Índia*. Lisboa: Agência General do Ultramar, 1952.
- Ortuño Sánchez-Pedreño, José María. "Estudio histórico-jurídico de la expedición de García Jofre de Loaisa a las islas Molucas. La venta de derechos sobre dichas islas a Portugal por Carlos I de España". *Anales de Derecho*. Universidad de Murcia, vol. 21 (2003), 217-237.
- Ots Capdequí, José María. *El Estado español en las Indias*. Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2018. Disponible en <https://www.cervantesvirtual.com/obra/el-estado-espanol-en-las-indias-924275/>
- Parker, Geoffrey. "The military revolution. 1560-1660 a Myth?". *Journal of Modern History*, vol. 48, nº 2 (1976), 195-214. Disponible en <http://www.jstor.org/stable/1879826>
- Parker, Geoffrey. *La revolución militar. Innovación militar y apogeo de Occidente. 1500-1800*. Madrid: Alianza Editorial, 1998.
- Parker, Geoffrey. *El ejército de Flandes y el camino español 1567-1659*. Madrid: Alianza Editorial, 1999.
- Phelan, John Leddy. *The hispanization of the Philippines. Spanish Aims and Filipino responses. 1565-1700*. Madison: University Wisconsin Press, 1959.

- Ponce Leiva, Pilar. "La argamasa que une los reinos: gestión e integración de las Indias en la Monarquía Hispánica siglo XVII". *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 74, n° 2 (2017), 461-490. DOI: <https://doi.org/10.3989/aeamer.2017.2.03>
- Ponce Vázquez, Juan José. *Islanders and Empire. Smuggling and political defiance in Hispaniola, 1580-1690*. Cambridge: Cambridge University Press, 2020.
- Real Díaz, José Carlos. "El consejo de Cámara de Indias: génesis de su fundación". *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 19 (1962), 725-758.
- Reichert, Rafael. *Sobre las olas de un mar plateado. La política defensiva española y el financiamiento militar novohispano en la región del Gran Caribe 1598-1700*. Mérida, Yucatán: Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales – Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- Reichert, Rafael. "La política defensiva española en la región del gran Caribe y su impacto en la Nueva España durante la casa de los Austrias". En *La talasopolítica mexicana*. editado por González Aguayo, Leopoldo Augusto – Velasco Molina, Mónica. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 2019, 106-119.
- Resende-Santos, João. *Neorealism, states, and the modern mass army*. Cambridge: Cambridge University Press, 2007.
- Salas Almela, Luis. "Realeza, valimiento y poder. En torno a las últimas aportaciones sobre el reinado de Felipe III". *Hispania*, vol. 234 (2010), 165-180.
- Sánchez, Magdalena S. *The empress, the queen and the nun: Women and power at the court of Philip III of Spain*. Baltimore: John Hopkins University, 1998.
- Schäfer, Ernesto. *El Consejo Real y Supremo de las Indias. Su historia, organización y labor administrativa hasta la terminación de la Casa de Austria*. Madrid: Marcial Pons, 2003, vol. I y vol. II
- Schaub, Jean-Frédéric. *L'île aux mariés. Les Açores entre deux empires (1583- 1642)*. Madrid: Casa de Velázquez, 2014.
- Schmidt, Benjamin. *Innocence Abroad. The Dutch imagination and the new world. 1500-1700*. Cambridge: Cambridge University Press, 2001.
- Sharman, Jean C. *Empires of the weak. The real history of European expansion and the creation of the new world order*. Princeton: Princeton University Press, 2019.
- Sola Castaño, Emilio. *Historia de un desencuentro. España y Japón, 1580-1614*. Madrid: Fugaz Ediciones, 1999.
- Subrahmanyam, Sanjay. "Holding the World in Balance: The Connected Histories of the Iberian Overseas Empires, 1500-1640". *The American Historical Review*, vol. 112, n° 5 (2007), 1359-1385. DOI: <https://doi.org/10.1086/ahr.112.5.1359>
- Tanzi, Héctor José. "La Junta de Guerra de Indias". *Revista Chilena de Historia del Derecho*, n° 5 (1969), 81-96. DOI: [10.5354/rchd.v0i5.26247](https://doi.org/10.5354/rchd.v0i5.26247)
- Thompson, Irving Anthony Alexander. "The Armada and administrative reform: the Spanish council of war in the reign of Philip II". *The English Historical Review*, vol. LXXXII, n° CCCXXV (1967), 698-725. DOI: <https://doi.org/10.1093/ehr/LXXXII.CCCXXV.698>
- Thompson, Irving Anthony Alexander. *Guerra y decadencia: Gobierno y administración en las Españas de los Austrias*. Barcelona: Crítica, 1981.
- Tobirio Medina, José. *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*, Tomo V, 1599-1602. Santiago de Chile, 1961.
- Torres Ramírez, Bibiano. *La Armada de Barlovento*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1981.
- Valladares, Rafael. *La conquista de Lisboa. Violencia militar y comunidad política en Portugal, 1578-1583*. Madrid: Marcial Pons, 2008.
- Valpuesta Villa, Iñigo. "El papel de las islas Molucas durante el reinado de Felipe III". *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 46 (2021), 31-52. DOI: <https://doi.org/10.5209/chmo.71685>
- Valpuesta Villa, Iñigo. "Una oportunidad perdida. La gran armada de Juan de Silva en Filipinas 1610-1616". *Orbitario de Historia Moderna*, vol. 31 (2022), 1-18. DOI: <https://doi.org/10.15304/ohm.31.7771>

- Van Ittersum, Martine Julia. "Hugo Grotius in Context: Van Heemskerck's capture of the Santa Caterina and its justification in *De Jure Praedae* 1604-1606". *Asian Journal of Social Science*, vol. 31, n° 3 (2003), 511-548. DOI: <https://doi.org/10.1163/156853103322895360>
- Vidal Ortega, Antonino. *Cartagena de Indias y la región histórica del Caribe*. Sevilla: Centro superior de investigaciones científicas. 2002.
- Villiers, John. "A truthful pen and an impartial spirit': Bartolomé Leonardo de Argensola and the Conquista de las Islas Malucas". *Renaissance Studies*, vol. 17, n° 3 (2003), 449-473.
- Wernham, R. B. *The making of Elizabethan foreign policy, 1558-1603*. Berkeley: University of California Press. 1980.
- Wernham, R. B. *After the Armada: Elizabethan England and the struggle for Western Europe, 1588-1595*. Oxford Oxfordshire New York: Clarendon Press – Oxford University Press 1984.
- Zulueta Carrandi, Joaquín. "La fortificación del estrecho de Magallanes: un proyecto al servicio de la imagen de la monarquía". *Revista Complutense de Historia de América*, vol. 39 (2013), 153-176. DOI: [http://dx.doi.org/10.5209/rev\\_RCHA.2013.v39.42682](http://dx.doi.org/10.5209/rev_RCHA.2013.v39.42682)